

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 149 Jueves 7 de agosto de 2014 Pág. 10924

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

9518 BORGEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en la Ley 3/2009, se hace público que la mercantil Borgel, Sociedad Anónima, ha acordado según Junta General de Accionistas de 30 de junio de 2014, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social en la cifra de 1,23 euros con el objeto de redondear en la forma prevista en la Ley 46,98 euros.

Reducir el capital social en 25.242,51 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 600 acciones en la cuantía de 42,07 euros, con la finalidad de la condonación de la totalidad de los dividendos pasivos.

Reducir el capital social en 33.060,72 euros, mediante la disminución del valor nominal de las 600 acciones en la cuantía de 55,10 euros. Con la finalidad de la devolución de aportaciones.

Transformación en Sociedad de Responsabilidad Limitada, pasando a denominarse Borgel, Sociedad Limitada, habiendo aprobado el nuevo texto de los estatutos sociales, atendiendo a su nueva forma social.

Los acreedores tendrán derecho a oponerse en los términos establecidos en la Ley.

Málaga, 30 de junio de 2014.- El Administrador Solidario, José Luis Piédrola Orta.

ID: A140041575-1